

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 18 FEB 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del suscripto fuera del ámbito de la Provincia, entre los días 2 y 16 de Febrero del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia N° 0091/19.

Que quien suscribe quedó a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del 16 de Febrero del corriente año, hasta el 17 del mes y año en curso, ocasión del reasume de la Sra. Gobernadora de la Provincia Dra. Rosana Andrea BERTONE.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que quien suscribe se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 17 de Febrero del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0117 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo